

RESOLUCION Nro. 01116 12 AGO 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DE LA REGIONAL NARIÑO

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 7 de 1979. Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1098 de 2006, el Decreto 0987 de 2012 y la Resolución Nro. 3899 de 2010, modificada por la Resolución Nro. 3435 del 20 de abril de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibidem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción integral.

Que por resolución 3435 del 20 de abril del 2016, se modifica la resolución 3899 de septiembre del 2010, en el sentido de delegar en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el Reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 20215140000053002 de 29/06/2021, el Señor RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.285.006, en su calidad de representante legal, solicitó reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" - FUNCAVI

Que mediante correo electrónico de fecha 13/07/2021, dirigido al Representante legal de la fundación fundacioncaleidoscopio1@gmail.com, se le requiere al solicitante allegar la documentación faltante, a efectos de proceder con la solicitud de personería jurídica de la Fundación que él representa.

Que, en atención al requerimiento aludido, el señor RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ, a través de correo electrónico de la fundación fundacioncaleidoscopio1@gmail.com de fecha 27/07/2021 solicita prórroga frente a los documentos solicitados el día 13/07/2021

RESOLUCION Nro. 01116 12 AGO 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que en atención a los requerimientos solicitados a través de correo electrónicos del área jurídica y financiera al señor RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ Representante legal de la fundación, allega los documentos requeridos por correo electrónico el día 01/08/2021, 09/08/2021 y 10/08/2021 para el Reconocimiento de la Personería Jurídica, cumpliendo así con las exigencias del ICBF establecidas en el art 7 de la Resolución 3899 del 2010.

Que de acuerdo con el documento Acta de constitución Asamblea General de Asociados No. 001 del 25 de enero de 2021, los asociados manifiestan que es necesario la constitución de una Fundación, organización no gubernamental Sin Animo de Lucro, la cual llevara la razón social de FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, propuesta que se aprueba de manera unánime, se nombró como representante legal de la Fundación al Señor RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.285.006, y mediante la cual fueron nombrados por unanimidad para conformar la Junta Directiva a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ	1.085.285.006	PRESIDENTE
NATALIA ELIZABETH PEREZ CABRERA	1.085.272.300	VICEPRESIDENTA
DANILO ALEXANDER DULCE CERON	1.085.269.934	TESORERO
ESTEFANIE MARCELA PEÑA ENRIQUEZ	1.127.074.099	SECRETARIO
IVAN WILSON ZAMBRANO CASTILLO	1.053.778.766	VOCAL

Que el Grupo Financiero otorgo concepto de viabilidad financiera FAVORABLE a la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI

Que una vez analizados los estatutos de la Fundación presentados, se observa que su objeto social inicial y específico, incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas adolescentes y sus familias, y por consiguiente se enmarca para pertenecer al sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

OBJETO SOCIAL:

La Fundación Caleidoscopio "Caminos de Vida" – FUNCAVI, tendrá como objeto desarrollar proyectos, planes, programas y acciones sociales, culturales, ambientales, económicos, para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de la población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y vulnerabilidad en general. Para el adecuado cumplimiento y desarrollo de la entidad, se desarrollará convenios interinstitucionales que ayuden a dar cumplimiento a las siguientes actividades:

- A. Impulsar programas y actividades de interés público, para lo cual se adelantará acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar recursos, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, salud, educación, vivienda, derechos humanos, de los niños, niñas y adolescentes, adulto mayor, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto, desplazados nacionales y migrantes, minorías étnicas y raciales, población en condición de discapacidad.
- B. Diseñar y ejecutar actividades integrales de asesoría, consultoría, capacitación, y distribución de bienes y servicios.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESOLUCION Nro. 01116 12 AGO 2021

“Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

- C. Prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, jóvenes y adultos mayor y el bienestar de las familias del territorio nacional.
- D. Fortalecer y dinamizar el desarrollo integral de las comunidades de las regiones donde tenga sede la fundación con sentido de afecto social, comprometidos en la construcción de la región, a través de la dinamización de procesos culturales al desarrollo humano y salud integral.
- E. Proporcionar asistencia integral a las familias con vulnerabilidad económica y social, en situación de abandono, riesgo y/o peligro, en particular los niños, niñas y adolescentes del sistema, mujeres cabeza de familia, discapacitados, desplazados por el conflicto armado, y adulto mayor.
- F. Brindar asesoría y acompañamiento en los diferentes programas sociales y de salud para el desarrollo de la comunidad.
- G. Informes, consultorías relacionadas con las diferentes actividades de programas sociales y de salud.
- H. Servicio de catering para eventos, incluyendo comidas y apoyo logístico.
- I. Ofrecer programas de educación académica no formal relacionada con los diferentes programas sociales del estado.
- J. Alimentación escolar en toda la jurisdicción del departamento de Nariño, de igual forma a nivel nacional.
- K. La promoción y gestión de desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de las personas en general de la población de bajos recursos económicos o con las necesidades básicas.
- L. La contratación o celebración de convenios de consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, salud, educación, culturales, recreación, deporte y en general del desarrollo socio económico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidad pública descentralizada de orden territorial como del sector privado, sector micro empresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero para mejorar la calidad de vida de las personas.
- M. Formular, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo regional social e institucional de la población.
- N. Coordinar y adelantar programas de educación formal y no formal.
- O. Promover y realizar eventos de carácter académico y formativo que contribuyan al desarrollo del potencial humano en la región.
- P. Coordinar y adelantar estudios técnicos, con población en situación de vulnerabilidad.
- Q. Adelantar programas de organización, capacitación comunitaria, promoción, prevención y asistencia en salud para el desarrollo de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- R. Distribuir bienes y servicios a las diferentes entidades públicas y privadas.
- S. Prestar servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas, culturales, deportivas, recreativas, intervención de clima laboral, y cultura organizacional.
- T. Y demás actividades complementarias para el logro del objeto social.

RESOLUCION Nro. 0111612 AGO 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, de acuerdo con el Acta de Constitución del 25 de enero de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los estatutos de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, los cuales se encuentran aprobados mediante Acta de Constitución del 25 de enero de 2021; y de los cuales se envía copia con nota de aprobación, según lo establecido en la Resolución 3899 de 2010.

ARTICULO TERCERO: Inscribir como Presidente y/o Representante Legal de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, al Señor RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.085.285.006 expedida en Pasto, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Constitución del 25 de enero de 2021.

ARTICULO CUARTO: Reconocer e inscribir como Presidente y/o Representante Legal y Junta Directiva de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, de conformidad al Acta de Constitución del 25 de enero de 2021, a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ	1.085.285.006	PRESIDENTE
NATALIA ELIZABETH PEREZ CABRERA	1.085.272.300	VICEPRESIDENTA
DANILO ALEXANDER DULCE CERON	1.085.269.934	TESORERO
ESTEFANIE MARCELA PEÑA ENRIQUEZ	1.127.074.099	SECRETARIO
IVAN WILSON ZAMBRANO CASTILLO	1.053.778.766	VOCAL

ARTÍCULO QUINTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar por medio del grupo jurídico de la Dirección Regional Nariño, la presente resolución al representante legal de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Advertir a la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica.

RESOLUCION Nro. 01116 12 AGO 2021

"Por la cual se Otorga/Reconoce Personería Jurídica y aprueban los estatutos a una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar".

Parágrafo: La FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" - FUNCAVI, procederá con antelación de realizar el pago del impuesto de timbre, a obtener el Registro Único Tributario (Rut) ante la Dian y aportarlo a esta dependencia para la creación del tercero y registro financiero pertinente.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada a los 12 AGO 2021

LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO
Director ICBF Regional Nariño

Control Legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez.
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF - Regional Nariño
Revisó: Esperanza Pabon Castillo
Enlace OAC del ICBF - Dirección Regional Nariño
Carlos Fernando Moreno Melo
Abogado Dirección ICBF-Regional Nariño
Preparo y Dígito: Marlen Johanna Rosero Erazo
Abogada Grupo Jurídico ICBF- Regional Nariño

Bancolombia 
NIT 890 901 935-5

Registro de Operación: 019433487
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 879 - UNICENTRO PASTO
Ciudad: PASTO
Fecha: 14/09/2021 Hora: 4:58:24
Secuencia : 266 Código usuario: 011
Codigo Convenio: 41841
Nombre Convenio: ICBF OI NARI#0
Tipo Identificación Pagador: NIT
Identificación Pagador: 9015205942
Valor Total: \$ 109.000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 109.000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 9015205942
Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14786373954



(415)7707212489984(8020) 0000014786373954

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 5 2 8 5 0 0 6

6. DV

7

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 8 5 2 8 5 0 0 6

27. Fecha expedición

2 0 0 8 1 2 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

NARVAEZ

32. Segundo apellido

LOPEZ

33. Primer nombre

RAUL

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CR 8 13 27 BRR LAS LUNAS II

42. Correo electrónico

ranarvaez60@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 5 1 8 6 9 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 4 3 1

52. Número establecimientos

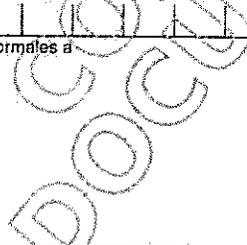
Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA



Obligación aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021 - 09 - 14 / 08 : 39 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ LOPEZ RAUL ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14786377742



(415)7707212489984(8020) 000001478637774 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 0 5 9 4 | 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 13. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" - FUNCAVI			
36. Nombre comercial		37. Sigla	

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Nariño	40. Ciudad/Municipio Pasto
1 6 9	5 2	0 0 1
41. Dirección principal CR 8 A 13 27 BRR LAS LUNAS ET 2		
42. Correo electrónico fundacioncaleidoscopio1@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 5 1 8 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 4 9 9	2 0 2 1 0 8 1 2			1 2	
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
5 7 1 4 4 2 1 6																											
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																											
07- Retención en la fuente a título de renta																											
14- Informante de exogena																											
42- Obligado a llevar contabilidad																											
16- Obligación facturar por ingresos bienes																											

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios 9 61. Fecha 2021-09-14/09:04:33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre ACHICANOY ACHICANOY JULIO IGNACIO
985. Cargo Gestor III

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14786377742



(415)7707212489984(8020) 000001478637774 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 0 5 9 4 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 14. Buzón electrónico 1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 6 70. Benéfico 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 1 1 6		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 1 2		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 5		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 1 2		87. Extranjero privado 0 ; 0 %
77. No. Matrícula mercantil			
78. Departamento	5 2		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 2 1 0 8 1 2		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Instituto de Bienestar Familiar

3 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 1 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14786377742



(415)7707212489984(8020) 000001478637774 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 2 0 5 9 4 | 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 8 1 2
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadani	1 3	101. Número de identificación	1 0 8 5 2 8 5 0 0 6
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	NARVAEZ	105. Segundo apellido	LOPEZ	106. Primer nombre
				RAUL
107. Otros nombres	ALEXANDER			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento			101. Número de identificación	
102. DV			103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre
107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14786377742



(415)7707212489984(8020) 000001478637774 2

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 2 0 5 9 4 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 5 2 8 5 0 0 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre RAUL	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 5 2 7 2 3 0 0	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido CABRERA	117. Primer nombre NATALIA	118. Otros nombres ELIZABETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 8 5 2 6 9 9 3 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DULCE	116. Segundo apellido CERON	117. Primer nombre DANILO	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 7 0 7 4 0 9 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEÑA	116. Segundo apellido ENRRIQUEZ	117. Primer nombre ESTEFANIE	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 5 3 7 7 8 7 6 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ZAMBRANO	116. Segundo apellido CASTILLO	117. Primer nombre IVAN	118. Otros nombres WILSON	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 8 1 2	123. Fecha de retiro	



Leonel Zambrano Delgado
 Profesional de Apoyo - Contratista
 Grupo Financiero
 Oficina de Presupuesto
 ICBF Regional Marifio
 Calle 23 Cra. 3 B/Mercaderío • Tel.: 7307580 Ext: 230049

Síguenos en:
 ICBFColombia
 @ICBF_Colombia
 ICBFInstitucionalICBF
 icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Marlen Johanna Rosero Erazo Marlen.Rosero@icbf.gov.co
 Enviado el: miércoles, 15 de septiembre de 2021 10:09 a.m.
 Para: Lenar Leonel Zambrano Delgado <Leonel.Zambrano@icbf.gov.co>; Melva Lucy Montero Castillo <Melva.Montero@icbf.gov.co>
 CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Esperanza Pabon Castillo <Esperanza.Pabon@icbf.gov.co>
 Asunto: RV: PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE FUNCAVI - CREACIÓN DE TERCERO

Cordial saludo,
 Se remite documentos de la FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" FUNCAVI, para tramite pertinente.

Cordialmente,



Marlen Johanna Rosero Erazo
 Contratista
 Grupo Jurídico
 ICBF Regional Marifio
 Calle 23 Cra 3ta Esquina B/Mercaderío
 Tel.: 7374551 Ext: 230053

Síguenos en:
 ICBFColombia
 @ICBF_Colombia
 ICBFInstitucionalICBF
 icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: FUN CAVI <fundacioncaleidoscopio1@gmail.com>
 Enviado el: martes, 14 de septiembre de 2021 5:23 p. m.
 Para: Marlen Johanna Rosero Erazo <Marlen.Rosero@icbf.gov.co>; Esperanza.Pabon@icbf.gov.co
 Asunto: PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE FUNCAVI

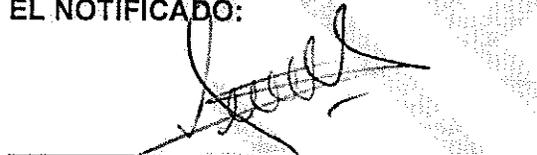
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Pasto, a los 19 días del mes de Agosto de 2021, Notifico directa y personalmente al Señor **RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.085.285.006, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" – FUNCAVI**, del contenido de **Resolución Nro. 01116 del 12 de Agosto de 2021**, proferida por la Dirección del ICBF – Regional Nariño y por medio de la cual se otorga/reconoce personería jurídica y se aprueban estatutos a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Al notificado se le entrega copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y aprobación de estatutos de la Fundación, se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer en esta diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En constancia de firma por los intervinientes

EL NOTIFICADO:



Representante Legal

EL NOTIFICADOR.



OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico- ICBF Nariño

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la **Resolución Nro. 01116 del 12 de agosto de 2021**, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, y por medio de la cual se otorga/reconoce personería jurídica y se aprueban estatutos a la **FUNDACION CALEIDOSCOPIO "CAMINOS DE VIDA" - FUNCAVI** de la cual se surtió notificación personal el día 19 de agosto de 2021, a su representante legal **Sr. RAUL ALEXANDER NARVAEZ LOPEZ**, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 1.085.285.006, por tanto el acto administrativo quedo debidamente **ejecutoriado el día 03 de septiembre de 2021**.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de Septiembre de 2021.



OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Marten Rosero E